



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

440***Nombramiento de arquitecto técnico interino***

La alcaldía del Ajuntament de Son Servera, mediante la Resolución núm. 2018-1834, de fecha 22 de diciembre, ha resuelto lo siguiente:

Expediente 175/2017

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2017-0130, de 26 de enero, por la que se convoca un concurso-oposición para formar parte de una bolsa de trabajo de ARQUITECTO TÉCNICO del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura, como funcionarios con carácter de interinidad, de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, jubilaciones, licencias, vacaciones, etc, publicada el BOIB núm. 14, de 2 de febrero de 2017.

Asimismo, dada la resolución de Alcaldía núm. 2017-0753, de fecha 12 de mayo, de constitución de la bolsa de arquitecto técnico del Ajuntament de Son Servera, publicada en el BOIB núm. 62, de fecha 20 de mayo de 2017.

Mediante escrito con RGE núm. 2018-E-RE-609, la persona que ocupaba la plaza objeto de la presente, de forma interina, comunica su renuncia a la misma para la fecha 9 de diciembre de 2018.

La persona que ocupa el núm. 2 del orden de prelación de la bolsa de trabajo reseñada, comunica telemáticamente y en fecha 28 de noviembre de 2018 su renuncia a ocupar la plaza vacante de arquitecto técnico, previa oferta del Ajuntament de Son Servera.

A continuación, y en fecha 30 de noviembre de 2018, persona que ocupa el núm. 3 del orden de prelación, comunica telemáticamente, previa oferta del Ajuntament, su disposición a ocupar la plaza vacante de arquitecto técnico municipal, de forma interina.

Se hace constar que el interesado ha aportado la documentación establecida en la base 12.3 y forma parte del expediente adecuado. Asimismo, el nombramiento se ajusta a la normativa vigente y que, tal y como constar en el expediente objeto de la presente, se ha convocado y constituido, tal y como hemos reseñado, una bolsa de trabajo para la categoría y las retribuciones que le corresponden. Asimismo, el procedimiento de selección se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios establecidos en el TREBEP y que la plaza se encuentra dotada en la plantilla orgánica, dado el acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 2017, de aprobación del Presupuesto de la Corporación, así como del anexo de la Plantilla orgánica del personal a su servicio y publicado en el BOIB núm. 156, de fecha 20 de noviembre de 2017.

Por ello y de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESUELVO:

Primero.- Nombrar la persona con DNI núm. 37341628R, ARQUITECTO TÉCNICO, funcionario con carácter interino hasta que la plaza objeto de la presente se cubra reglamentariamente, del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), de acuerdo con las bases de la convocatoria (resolución de Alcaldía núm. 2017 -0130, de 26 de enero).

Segundo.- Que los efectos de la presente cuenten a partir de la fecha de 27 de diciembre de 2018.

Tercero.- Dar cuenta de la presente al interesado, así como al departamento de Personal e Intervención, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y, en el tablón municipal de anuncios y en la página web municipal, con el objeto de dar conocimiento público.

Son Servera, (Fecha firma electrónica: 21/01/19)

El Alcalde

Antoni Servera Servera

